***Intervención***

***Señora Karla Cueva***

***Secretaria de Derechos Humanos***

***Señora Presidenta***

La Secretaría de Derechos Humanos rectora la Politica Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. Mediante su creación en 2018 se han redoblado esfuerzos para avanzar en la implementación de la Política.

Para impulsarla, 53 instituciones son asesoradas y acompañadas, y se han creado para medir sus avances : el Sistema de vinculación de Política Pública con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Sistema Derechos Humanos en Cifras; El Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras SIMOREH.; Observatorio de Derechos Humanos y; la Plataforma de Aprendizaje Virtual en Derechos Humanos;

* A partir de 2020 se avanza en incorporar el enfoque de derechos humanos en el sistema de planificación nacional;
* Se han firmado seis convenios con organizaciones de sociedad civil para el impulso de la Política;
* Mediante un espacio multiactor se exploran desde 2018 las condiciones para el diseño de un Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos; Se ha capacitado sobre los Principios Rectores a 685 personas de todos los sectores involucrados. OACNUDH y el Instituto Danés de Derechos Humanos han acompañado técnicamente el proceso.
* El Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP aprobó su Política de Empresas y Derechos Humanos y la Asociación Nacional de Industriales ANDI, su Plan de Acción Nacional de Industria y Derechos Humanos.

La Dirección de Análisis de Conflictos en la SEDH, ha contribuido a prevenir 33 conflictos sociales, instalado 17 mesas técnicas y creado el Sistema de Alerta Temprana de Prevención de Conflictos Sociales (SAT) junto a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno; Con apoyo de PNUD se estableció la Sala de Situación Honduras COVID-19.

***Señora Presidenta***

La implementación de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y su Reglamento es una de las prioridades del Estado. Podemos informar que:

* El presupuesto del Mecanismo de Protección en la SEDH se ha incrementado en un 355% entre 2016-2020.
* A la fecha se encuentran activas 197 medidas de protección, de las cuales 122 son individuales y 75 colectivas.
* Se han elaborado de manera participativa siete diagnósticos de Contexto y cuatro Propuestas de Prevención desde la Unidad de Prevención y Análisis de Contexto del Mecanismo.
* De destaca el compañamiento técnico del OACNUDH para impulsar,de manera participativa, una política integral de protección a defensores de derechos humanos;
* En el marco del COVID-19 se ha implementado la Plataforma de atención en línea para las solicitudes de protección;

Los esfuerzos del Sistema Nacional de Protección conforme la Ley han permitido que se haya protegido, a la fecha, la integridad de aproximadamente 1000 personas.

***Señora Presidenta***

En 2015 se aprobó la Política Pública contra el Racismo y la Discriminación Racial para el Desarrollo Integral de los PIAH y está pendiente la aprobacion del Plan de Acción por la SEDIS y el Gabinete de Desarrollo e Integración Social.

La Secretaría de Derechos Humanos brinda acompañamiento técnico a la Secretaría de Energía en el proceso de construcción de la Guía de Relacionamiento Comunitario Anticipado con los Pueblos Indígenas y Afrohondureños.

En consonancia al ODS 5, el porcentaje de cumplimiento de marcos legales para promover, hacer cumplir y monitorear la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, ha mejorado en el quinquenio, al pasar de 75% a 80%.

Para contribuir a prevenir la discriminación y estigma contra personas LGTBI compartimos, entre otras, las siguientes acciones:

* Convenios de cooperación entre la SEDH y la SEDIS con tres Organizaciones de Sociedad Civil para la asesoría técnica de la Propuesta de la Ley de Igualdad de poblaciones colocadas en situación de vulnerabilidad;
* Desarrollo de la Agenda de Investigación de Inclusión Social de las personas LGBTI por el Observatorio de Derechos Humanos , en conjunto con Organizaciones de Sociedad Civil;

Para la prevención de la tortura, el Mecanismo Nacional MNP-CONAPREV incrementó en 81% su presupuesto respecto al 2017. Su trabajo ha sido ininterrumpido durante la pandemia de la COVID-19 ya que fue plenamente habilitado mediante el PCM-021-2020 y subsiguientes.

En 2019 la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos OEA y el Estado, suscribieron un Acuerdo para fortalecer las capacidades del Instituto Nacional Penitenciario;

El Poder Judicial por medio del *“Plan de Descongestionamiento de los Centros Penitenciarios”,* en el marco de la COVID-19 ha otorgado 1,263 beneficios;

***Señora Presidenta***

Para proteger a las víctimas de trata de personas y la explotación sexual comercial y la sanción a los responsables:

* Entre 2015-2020 se ha aumentado en un 72% el presupuesto de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Trata CICESCT.
* Se ha atendido a 643 víctimas y se han emitido 122 sentencias condenatorias por esos delitos; se han conformado 24 comités locales, capacitado más de 50,000 personas y se han adherido 305 Empresas Turísticas al Código de Conducta;

El abordaje articulado e integral a las personas en situación de movilidad humana ha continuado sin descanso, destacándose, entre otros:

* La creación de tres Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR**)**, y dos Centros de Protección a connacionales migrantes tanto en México como Estados Unidos;
* La creación de cuatro Centros de Atención al Migrante Irregular (CAMI) habiéndose atendido entre 2014-2020 a 105,133 personas;
* La conformación de la “Mesa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos”;
* En proceso de elaboración la Política Migratoria Nacional y próximo a publicarse el Perfil Migratorio en Honduras;

Durante 2020 se han recibido 32,534 connacionales retornados, identificándose en su orden las tres principales razones para migrar: motivos económicos; reunificación familiar e; inseguridad y violencia.

Durante la COVID-19 se destacan las siguientes acciones:

Implementación del Protocolo de Atención a Migrantes Retornados y la Habilitación de 9 Centros de Aislamiento Temporal (CAT) que atendieron exclusivamente a 6,285 migrantes retornados entre marzo y junio;

Se implementa el Plan de Apoyo Integral en beneficio de los migrantes retornados emprendedores;

Además se informa que:

* Se creó la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internas por la Violencia que articula sus acciones con la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Internas;
* Se han elaborado dos estudios de Caracterización del Desplazamiento Interno por la Violencia en 2015 y en 2018;
* Se entregó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internas;